



INFORMACIÓN RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Sacyr, S.A. comunica la siguiente información relevante:

En relación con nuestros anteriores hechos relevantes acerca del estado de las negociaciones sobre el proyecto de diseño y la construcción del tercer conjunto de esclusas del Canal de Panamá (el Proyecto), en el que el Grupo Sacyr participa a través del Consorcio Grupo Unidos por el Canal (GUPC), junto con la italiana IMPREGILO SpA, la belga JAN DE NUL, N.V. y la panameña CONSTRUCTORA URGANA, S.A. –CUSA-, la sociedad informa de que GUPC ha hecho pública la nota de prensa que se adjunta.

Madrid, a 7 de febrero de 2014



GUPC sigue avanzando en una solución a pesar de la suspensión forzada del proyecto del Tercer Juego de esclusas del Canal Panamá

Panamá, 06 de febrero 2014

GUPC continúa sus esfuerzos para encontrar una solución y llegar a un acuerdo con ACP y ha entregado una nueva propuesta que recoge las inquietudes de la ACP al tiempo que proporciona los fondos necesarios para terminar la obra del Tercer Juego de Esclusas.

A la espera de un acuerdo que funcione para la finalización de la obra, se han suspendido los trabajos en el proyecto debido a la negativa expresa de la ACP de extender el protocolo de negociación dirigido a alcanzar una solución que permita la continuación y finalización de las obras.

Debido a la falta de apoyo financiero para continuar el proyecto, GUPC emitió un anuncio inicial de suspensión de obras el pasado 30 de diciembre de 2013, y luego lo aplazó voluntariamente como un esfuerzo de buena fe para facilitar las negociaciones.

GUPC propuso y acordó un protocolo de negociación con ACP para proteger el proyecto de una eventual suspensión y de las amenazas de la ACP de terminación del contrato. GUPC propuso prorrogar el Protocolo en un continuo esfuerzo por llegar a una solución. ACP se negó, y el Protocolo expiró. Por otra parte, la ACP no ha pagado una factura pendiente de USD 50 millones de dólares a pesar de que todos los impedimentos existentes para que se realizara el pago han sido eliminados, ni tampoco ha buscado otra manera para ayudar en la financiación de los costes del proyecto necesarios para pagar los subcontratistas y los trabajadores.

A pesar de estas circunstancias, GUPC sigue buscando un acuerdo de cofinanciamiento, de conformidad con los contratos y las leyes vigentes como siempre, con el objetivo de una resolución colaborativa e inmediata. Un acuerdo es la única solución que permite la continuación inmediata de las obras y la terminación temprana y más eficiente del proyecto en beneficio de ACP y Panamá.